

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- = 0 = -

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

- = 0 = -

**ACTA DE LA 16ª SESIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES,
CELEBRADA EL MARTES 9 DE ENERO DE 2018**

- = 0 = -

Presidida por el congresista Luis Galarreta Velarde

A las 10:20 h, en la sala Basadre del Palacio Legislativo y con el *quorum* reglamentario, se inició la sesión.

- = 0 = -

Los congresistas que estuvieron presentes fueron los siguientes:

- Galarreta Velarde (Presidente), Mantilla Medina (Primer Vicepresidente) y Mulder Bedoya (Tercer Vicepresidente), miembros natos por ser integrantes de la Mesa Directiva.
- Violeta López (Peruanos Por el Kambio), Rozas Beltrán (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad), Villanueva Arévalo (Alianza Para el Progreso) y Del Castillo Gálvez (Célula Parlamentaria Aprista), portavoces titulares.
- Salazar De La Torre y Becerril Rodríguez (Fuerza Popular), Sheput Moore (Peruanos Por el Kambio), Foronda Farro (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad), Espinoza Cruz (Alianza Para el Progreso), Velásquez Quesquén (Célula Parlamentaria Aprista) y Pariona Tarqui y Dammert Ego Aguirre (Nuevo Perú), portavoces suplentes.
Además asistió:
- La congresista Alcorta Suero (Fuerza Popular).

- = 0 = -

Acuerdo 58-2017-2018/JUNTA-CR

Exoneración de trámites procedimentales a proyectos

- **Proyectos de ley 218, 1248, 1967, 2041, 2083 y 2107.** - Se propone la Ley de fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control. Iniciativas de los grupos parlamentarios Fuerza Popular, Alianza Para el Progreso, Peruanos Por el Kambio y Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad; y de la Contraloría General de la República. Con **dictamen en mayoría** de la Comisión de Fiscalización, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de diciembre de 2017. El Proyecto de Ley 218 se encuentra en la Comisión de Descentralización desde el 13 de setiembre de 2016. El Proyecto de Ley 2041 se encuentra en la Comisión de Presupuesto desde el 2 de noviembre de 2017. Se acordó, en votación a mano alzada, la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización, respecto del Proyecto de Ley 218; la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto, respecto del Proyecto de Ley 2041; y la ampliación de Agenda.

- **Proyecto de Ley 1722.**- Se propone la Ley de fortalecimiento del sistema de inspección del trabajo, asignándole, de manera temporal, a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), las competencias y funciones a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley 29981, Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), modifica la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Iniciativa del Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia). **Con dictamen por unanimidad** de la Comisión de Descentralización, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 11 de diciembre de 2017. El Proyecto de Ley 1722 se encuentra en la Comisión de Trabajo desde el 21 de agosto de 2017. Se acordó, en votación a mano alzada, la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo y la ampliación de Agenda.

- **Proyecto de Ley 1990.**- Se propone autorizar la aprobación de dietas para los vocales del Tribunal de Fiscalización Laboral de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL. Iniciativa del Poder Ejecutivo. **Con dictamen por unanimidad** de la Comisión de Presupuesto, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de noviembre de 2017. En la Comisión de Trabajo desde el 13 de octubre de 2017. Se acordó, en votación a mano alzada, la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo y la ampliación de Agenda.

- **Proyecto de Ley 2073.**- Se propone prorrogar la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas. Iniciativa del Grupo Parlamentario Peruanos Por el Kambio. **Con dictamen en mayoría** de la Comisión de Educación, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 4 de diciembre de 2017. Se acordó, en votación a mano alzada, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Nuevo Perú, la ampliación de Agenda.

- **Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 2234.**- Se propone incorporar una quinta disposición final al Reglamento del Congreso de la República. Iniciativa del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. El Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 2234 se encuentra en la Comisión de Constitución desde el 13 de diciembre de 2017. Se acordó, en votación nominal, la exoneración de dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de Agenda.

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Fuerza Popular, Peruanos Por el Kambio y Alianza Para el Progreso.

Total: 94 votos.

En contra: Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, Célula Parlamentaria Aprista y Nuevo Perú. **Total: 25 votos.**

Sobre el acuerdo, expresaron diversos comentarios y propuestas los congresistas Del Castillo Gálvez, Sheput Moore, Espinoza Cruz, Rozas Beltrán, Dammert Ego Aguirre, Alcorta Suero, Foronda Farro, Becerril Rodríguez y Velásquez Quesquén.

Lima, 11 de enero de 2018

Oficio N° 596-2017-2018-ADP-D/CR

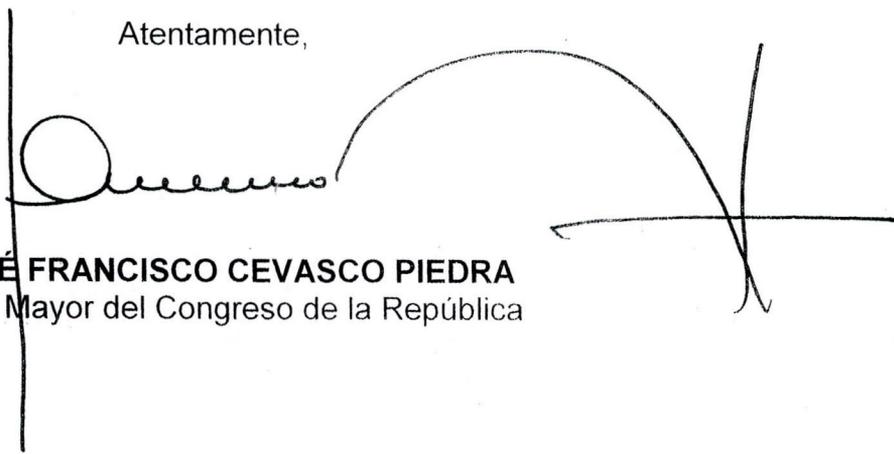
Señor congresista
JUSTINIANO APAZA ORDÓÑEZ
Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, en sesión de la Junta de Portavoces celebrada el 9 de enero de 2018, se ha exonerado de dictamen de la comisión que preside, al proyecto de ley 1722/2017-PE, por el que se propone la Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario

